



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

01704-2016-U
GELDO

Corrección errores en las bases de las convocatorias para la constitución de una bolsa de empleo para cubrir las posibles vacantes en el puesto peón cometidos múltiples y peón albañilería

Por Resolución de Alcaldía de fecha 29 de febrero de 2016, se aprobaron las bases y la convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para cubrir las posibles vacantes en el puesto PEÓN COMETIDOS MÚLTIPLES y PEÓN ALBANILERÍA por Sucesivas contrataciones de personal para la realización de servicios esenciales del municipio. Publicadas en el BOP 38 de 29 de marzo de 2016.

Se adjuntan las correcciones realizadas en ambas bases de la convocatoria:

“Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección del personal que va conformar las bolsas de empleo para Peón cometidos múltiples y para Peón albañilería, se han detectado una serie de errores de transcripción,

RESUELVO

PRIMERO. En la convocatoria y bases reguladoras para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral temporal de peones albañilería:

1. Cuando se hace referencia a Peones cometidos múltiples, debe decir Peones albañilería.

2. En la CLAUSULA SÉPTIMA, apartado b) Experiencia debe decir: “0,05 por cada mes de servicio en puestos de trabajo de albañilería, con un máximo de 18 puntos”.

3. En la CLAUSULA OCTAVA debe decir: “La puntuación mínima para formar parte de la bolsa será de 10 puntos, resultando eliminados los aspirantes que no alcancen dicha puntuación”.

SEGUNDO. En la convocatoria y bases reguladoras para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación de personal laboral temporal de peones cometidos múltiples:

1. En la CLAUSULA SÉPTIMA, apartado b) Experiencia, punto 2 debe decir: “0,05 por cada mes de servicio en puestos de trabajo de jardinería, en otras Administraciones públicas o empresa privada con un máximo de 7 puntos”.

TERCERO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.”

En Geldo, a 5 de abril de 2016

EL ALCALDE, David Quiles Cucarella.